



C I R C U L A R CSJBOYC20-97

Fecha: 21 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *“Proceso de Reorganización de Pasivos”*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Presidencia. Circular PCSJM20-19 de 9 de marzo de 2020, suscrita por José Manuel Dangond Martínez. Magistrado Auxiliar.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja. Oficio No. 124 de 26 de enero de 2018. Suscrito por Cesar A. Guzmán Guzmán. Secretario	Oficio No. 124 de 26 de enero de 2018, radicado 150013153003-2017-00144-00 comunica procesos de reorganización de pasivos de GERMAN CIPRIANO JIMÉNEZ ZAMBRANO C.C. 6.762.790.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSSNAVTM